

	<b>COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</b>	
	<b>Asunto:</b> Acta de la sesión	

Fecha de sesión: 17-01-2020	Hora de inicio: 12:30	Hora de cierre: 14:00
La sesión tuvo lugar en la sala de reuniones del decanato de la Facultad de Ciencias		
<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (CEDC) QUE ASISTEN A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias		
D. Juan Fernando García Araya. Personal docente		
Dña. Carmen Fernández González. Personal docente		
Dña. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos. Personal docente		
D. Antonio Serrano Pérez. Personal docente		
<b>MIEMBROS DE LA CEDC QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
Dña. Teresa Arias Marco. Personal docente		
Dña. Paula Méndez García. Estudiante.		
Dña. Nuria Igartua Pastor. Estudiante		
<b>ASISTEN CON VOZ, PERO SIN VOTO (indique su condición)</b>		
D. José Luis Bravo Trinidad. Representante de la Junta de PDI		

#### **Orden del día:**

- 1.- Informe del presidente
- 2.- Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias (PR/SO007\_D008\_18-19), correspondiente al curso 2018-19.
- 3.- Aprobación, si procede, del informe anual de Seguimiento y Evaluación del Procedimiento de Realización de Encuestas de Satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006\_D005\_18-19), correspondiente al curso 2018-2019.
- 4.- Aprobación, si procede, del informe anual sobre la labor docente del profesorado adscrito a la Facultad de Ciencias durante el curso 2018-19.
- 5.- Análisis del pase de encuestas de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006), durante el primer semestre del curso 2019-2020.
- 6.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de enero de 2019.

#### **1.- Informe del presidente**

El decano informa que el 5 de diciembre de 2019 se recibió un correo electrónico, remitido por la directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, informando del plazo de entrega, antes de la finalización del mes de enero de 2020, del Anexo 4 de la documentación del programa Docencia\_UEx, correspondiente al informe de cargo académico del curso 2018-19.

	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	
<b>Asunto:</b> Acta de la sesión		Facultad de Ciencias

También se informa que se han enviado invitaciones a la Junta de Personal Docente e Investigador y al Comité de Empresa según establecen los estatutos de la UEx en su sección II, artículo 143, apartado 4º.

**2.- Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias (PR/SO007\_D008\_18-19), correspondiente al curso 2018-19.**

Tras el debate pertinente, se aprueba por asentimiento general.

**3.- Aprobación, si procede, del informe anual de Seguimiento y Evaluación del Procedimiento de Realización de Encuestas de Satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006\_D005\_18-19), correspondiente al curso 2018-2019.**

Tras el debate pertinente, se aprueba por asentimiento general.

**4.- Aprobación, si procede, del informe anual sobre la labor docente del profesorado adscrito a la Facultad de Ciencias durante el curso 2018-19.**

El modelo de informe es el denominado “anexo 4”, disponible en la web de la UTEC. Se trata de dos documentos relativos a:

- *Relación de profesores con evaluación positiva del cumplimiento de sus obligaciones docentes (anexo a).*
- Informe personalizado de profesores con incumplimiento total o parcial de sus obligaciones docentes y/o con tasas de resultados de sus asignaturas inadecuadas (anexo b).

La cumplimentación de los anexos a y b se basa en los datos suministrados por la UTEC con los resultados académicos de los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias, y en los documentos del "Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Ciencias de la UEx":

- PR/SO007\_D001 "Listado de profesores que no entregan el plan docente o que éste no cumple con los criterios establecidos en el plan de estudios o en la coordinación del título"
- PR/SO007\_D002 "Documento de evidencias sobre la entrega de actas"
- PR/SO007\_D003 "Documento de evidencias sobre el incumplimiento de asistencia a clases"
- PR/SO007\_D005 "Documento de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas"

Por otra parte, para la “**Tasa de éxito**” (relación porcentual entre el número de alumnos aprobados y el número de alumnos presentados en la asignatura) y la “**Tasa de no**

	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	
	<b>Asunto:</b> Acta de la sesión	

**presentados**” (relación porcentual entre el número de alumnos no presentados a ninguna de las dos convocatorias del curso académico y número total de alumnos matriculados en la asignatura) del anexo b se aplicarán, con las consideraciones que se detallan posteriormente, los niveles de alerta establecidos por la Comisión de Evaluación Docente de la UEx (ANEXO 1 del informe anual de implantación del programa Docencia-UEx del año 2011):

- Tasa de éxito ADECUADA si es superior al 45%
- Tasa de no presentados ADECUADA si es inferior al 50%.

Con las siguientes consideraciones:

Si el profesor tiene una o ambas tasas inadecuadas en una asignatura de dos titulaciones de un plan formativo conjunto, la tasa de éxito y la tasa de no presentados se recalculará en conjunto:

**Tasa de éxito:** relación porcentual entre el número de alumnos aprobados y el número de alumnos presentados en la asignatura en las dos titulaciones del plan formativo conjunto.

**Tasa de no presentados:** relación porcentual entre el número de alumnos no presentados a ninguna de las dos convocatorias del curso académico y número total de alumnos matriculados en la asignatura en las dos titulaciones del plan formativo conjunto.

Únicamente se informará de tasas de no presentados *no adecuadas* en el caso de que el número de alumnos matriculados en la asignatura sea superior a 10. Si la asignatura se imparte en dos titulaciones de un plan formativo conjunto, no se considerarán los datos de la titulación en la que tenga un número de estudiantes matriculados igual o inferior a 10.

Con estos datos y consideraciones se cumplimentan y se aprueban los informes personalizados en los casos que proceden.

Se ruega al presidente de la CEDC que traslade al conjunto de la Facultad la preocupación de la CEDC sobre el caso de asignaturas con bajas tasas de éxito y alta proporción de no presentados para que se reflexione sobre las posibles causas y se arbitren las soluciones más oportunas.

#### **5.- Análisis del pase de encuestas de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006), durante el primer semestre del curso 2019-2020.**

En el debate, los miembros de la CEDC se han manifestado sobre:

La obligatoriedad del profesorado a actuar como encuestadores en este procedimiento. Hay un sector del profesorado que considera que esta actividad no está incluida entre sus obligaciones.

	<p>COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</p>	
	<p><b>Asunto:</b> Acta de la sesión</p>	

También se cuestiona si debe ser esta CEDC quien lleve a cabo la realización de este tipo de encuestas. En relación con esta cuestión, cabe señalar que en el Procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la actividad docente, aprobado por Junta de Facultad el 2 de noviembre de 2017, se indica, entre las funciones de la CEDC, la de realizar la encuesta de satisfacción de los estudiantes, determinando, entre otras cosas, quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores y la elaboración de las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

Debería modernizarse el procedimiento de encuestación sustituyendo la encuesta en papel en clase por encuestas por internet.

Desde el punto de vista práctico, en el desarrollo del procedimiento:

Que los sobres con las encuestas y actas se entreguen a los miembros de la CEDC ordenados por titulación-curso-asignatura-profesorado y agrupados.

Que se estudie la posibilidad de unir en uno solo, los documentos PR/SO006\_D001 y PR/SO006\_D003.

Que la UTEC envíe un solo sobre por profesor que imparta prácticas en varios grupos de una determinada asignatura.

Que los encuestadores firmen el código ético y la hoja de control a la hora de recoger la documentación.

Que la UTEC recuerde a todo el profesorado que la realización de la encuesta es obligatoria, cuando así sea.

**6.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de enero de 2019.**

Se aprueba por asentimiento general el acta de la actual sesión.

Sin más puntos a tratar se levanta la sesión a la hora arriba indicada.

Fdo. Pedro J. Casero Linares  
Decano de la Facultad de Ciencias